

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**18598** *Resolución de 21 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 21 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0908	dólares USA.
1 euro =	159,15	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,020	coronas checas.
1 euro =	7,4524	coronas danesas.
1 euro =	0,85475	libras esterlinas.
1 euro =	381,73	forints húngaros.
1 euro =	4,4785	zlotys polacos.
1 euro =	4,9406	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,9095	coronas suecas.
1 euro =	0,9588	francos suizos.
1 euro =	143,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,5205	coronas noruegas.
1 euro =	29,6305	liras turcas.
1 euro =	1,6995	dólares australianos.
1 euro =	5,4140	reales brasileños.
1 euro =	1,4723	dólares canadienses.
1 euro =	7,9456	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5488	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16718,49	rupias indonesias.
1 euro =	4,1395	shekel israelí.
1 euro =	90,6615	rupias indias.
1 euro =	1460,32	wons surcoreanos.
1 euro =	18,5927	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0706	ringgits malasios.
1 euro =	1,8407	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,543	pesos filipinos.
1 euro =	1,4791	dólares de Singapur.

1 euro =	38,314	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6760	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.